

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Montevideo, el día 20 de noviembre de 2017, **POR UNA PARTE:** El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Horacio GARCÍA TERRA, titular de la cédula de identidad N° 1.505.276-1 y constituyendo domicilio en la calle Eduardo J. Couture 6684, convienen lo siguiente;

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° C/65 para la ejecución de obra "Ruta No. 7, Tramo: 110Km950 – 122Km500", habiéndose recibido las ofertas el día 08 de setiembre de 2016. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado por resolución del Directorio del día 23/11/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa CVC S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 27 de marzo de 2017.
- II) Por expediente N° 2017/10/3/2300, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una modificación y ampliación del contrato de la obra C/65: "Ruta No. 7, Tramo: 110Km950 – 122Km500".
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 11 de octubre de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve aprobar la Modificación y Ampliación de Contrato solicitada.

SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Modificación y Ampliación de Contrato, a los efectos de realizar una mejora de pavimento de Ruta N° 7 en el tramo 110km950 – 122km500. Los trabajos mencionados se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO – PRECIO

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto básico del Contrato de **\$U21.257.385,00** (pesos uruguayos veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cinco con 00/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto total básico contratado es de **\$U78:891.304,00** (pesos uruguayos setenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil trescientos cuatro con 00/100) de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – PLAZO

El plazo total se mantendrá en doce (12) meses contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Replanteo (02/05/2017), instrumentado de acuerdo a lo establecido en los Documentos de licitación que rigen esta contratación, sin perjuicio de los plazos parciales previstos en las especificaciones técnicas. Del plazo total de obra, se llevan ejecutados 6 (seis) meses (certificación octubre 2017 incluida), por lo que el saldo básico del contrato asciende a **\$U 59:089.954,00** (pesos uruguayos cincuenta y nueve millones ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro con 00/100), y se ejecutará en 6 (seis) meses (desde noviembre/17 a abril/18 incluido) de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

QUINTO - MONTO IMPONIBLE

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del Contrato de **\$U 3:188.608,00** (pesos uruguayos tres millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos ocho con 00/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el

monto total imponible de jornales básicos contratado es de **\$U 11:833.696,00** (pesos uruguayos once millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos noventa y seis con 00/100).

SEXTO – GARANTIA

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento de contrato, mediante de fianza del SANCOR Seguros, Referencia N° 2181281 póliza N° 14622 por un monto de US\$ 37.000 (dólares americanos treinta y siete mil con 00/100).

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 27 de marzo de 2017 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

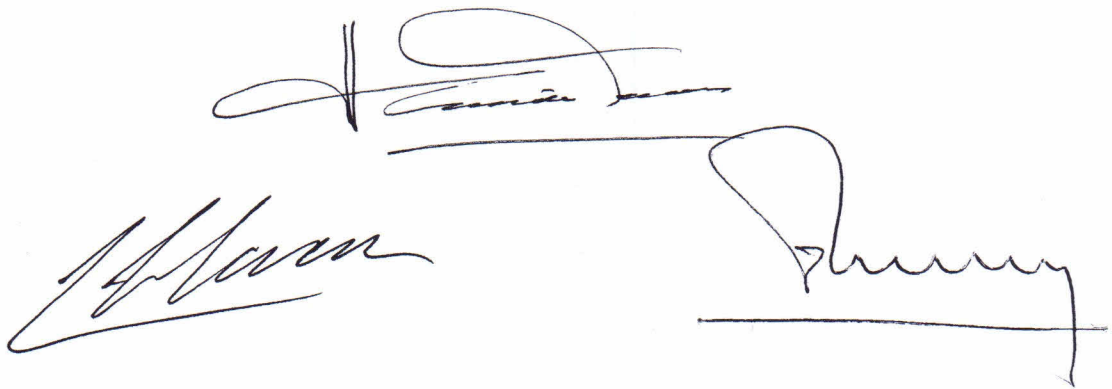
NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECCION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



ANEXO I



LICITACIÓN C/65

RUTA 7: TRAMO 110km950 - 122Km500

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y FLUJO DE FONDOS

GR.	RUB.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METR.	p/Unit	Importe
I	1	MOVILIZACION	GLOBAL	1	1.746.058	1.746.058
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	128	235	30.080
II	25	ESC., CONF. Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	M2	134.211	19	2.550.009
II	26	EJECUCION DE ENSANCHE DE PLATAFORMA	M	23.100	127	2.933.700
II	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1	1.746.058	1.746.058
IV	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	1.742	5.520,45	9.614.985
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	117.810	8	942.480
VI	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	34.650	16	554.400
VI	113	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	83.160	32	2.661.120
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR ≥ 60% (CON TRANSPORTE)	M3	14.810	426	6.309.060
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR ≥ 80% (CON TRANSPORTE)	M3	26.869	426	11.446.194
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (C/TRANSP.)	M3	1.617	727	1.175.559
VII	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS CON CEMENTO PORTLAND (E=22)	M2	92.400	126,00	11.642.400
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRAT.	M3	2.176	1.266	2.754.816
XIII	273	ALC. DE CAÑOS DE HCON ARM. DE 50 CM. (S/CAB.)	M	262	5.571	1.459.602
XIII	275	ALC. DE CAÑOS DE HCON ARMADO DE 80 CM. (S/CAB.)	M	45	10.744	483.480
XIII	281	CAB. DE HCON ARMADO CLASE VII PARA ALC. DE CAÑOS	M3	49	21.010	1.029.490
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1	291.010	291.010
XLI	621	PARAPETOS METÁLICOS DE PROTECCIÓN DEL TRÁNSITO	M	600	1.944	1.166.400
LXIX	667	PASOS A NIVEL	ML	25	25.467	636.675
LXXX	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	60	36.123	2.167.380
LXXXI	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	12	94.567	1.134.804
LXXXII	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	VEH.MES	12	44.567	534.804
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN	CASA.MES	12	22.283	267.396
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO PARA GERENTE DE OBRA	CASA.MES	12	17.827	213.924
CLIII	2136	SUM., TRANSP. Y ELAB. DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	141	20.110	2.835.510
CLIV	2138	SUM., TRANSP. Y ELAB. DE EMULSIONES ASF. MOD.	M3	340	22.968	7.809.120
CCCI	3010	SEÑALES CLASE 1. INSTALADAS	M2	120	4.389	526.680
CCCI	3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	M3	6	47.537	285.222
CCCI	3028	POSTE DELINEADOR INSTALADO	M3	5	48.156	240.780
CCCI	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	M3	1	59.978	59.978
CCCI	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	1.155	211	243.705
CCCI	3037	LINEA DE EJE APLICADO EN FRIO	M2	375	181	67.875
CCCI	3038	LINEA DE BORDE APLICADO EN FRIO	M2	4.500	181	814.500
CCCI	3039	AMARILLO APLICADO EN FRIO	M2	2.250	181	407.250
CCCI	3040	SUPERFICIES APLICADAS EN FRIO	M2	200	544	108.800

Total Basico+Ampliación **78.891.304**
 Ejecutado al mes 6 **19.801.350**
 SALDO al MES-6 **59.089.954**

ANEXO II

16

17

18

LICITACIÓN C/65

RUTA 7: TRAMO 110km950 - 122km500

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y FLUJO DE FONDOS		MES											
GR.	RUB.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METR.	p/Unit	Importe	7	8	9	10	11	12	
I	1	MOVILIZACIÓN	GLOBAL	1	1.746.058	1.746.058							
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	128	235	30.080							
II	25	ESC., CONF. Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	M2	134.211	19	2.550.009	40,00%	30,00%					
II	26	EJECUCION DE ENSANCHO DE PLATAFORMA	M	23.100	127	2.933.700	40,00%	10,00%					
II	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1	1.746.058	1.746.058	3,60%	3,60%	3,60%	3,50%	3,50%	50,00%	
IV	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	1.742	5.520,45	9.614.985	10,00%	50,00%	40,00%				
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	117.810	8	942.480	10,00%	50,00%	40,00%	50,00%			
VI	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	34.650	16	554.400				30,00%			
VI	113	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M3	83.160	32	2.661.120							
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR ≥ 60 % (CON TRANSPORTE)	M3	14.810	426	6.309.060	31,00%						
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR ≥ 80 % (CON TRANSPORTE)	M3	26.869	426	11.446.194	45,00%	15,00%					
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (C/TRANSP.)	M3	1.617	727	1.175.559	42,71%						
VII	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS CON CEMENTO PORTLAND (E=2)	M2	92.400	126,00	11.642.400	10,00%	50,00%	40,00%	40,00%			
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRAT.	M3	2.176	1.266	2.754.816				34,00%			
XIII	273	ALC. DE CAÑOS DE HGON ARM. DE 50 CM. (S/CAB.)	M	262	5.571	1.459.602							
XIII	275	ALC. DE CAÑOS DE HGON ARMADO DE 80 CM. (S/CAB.)	M	45	10.744	483.480							
XIII	281	CAB. DE HGON ARMADO CLASE VII PARA ALC. DE CAÑOS	M3	49	21.010	1.029.490							
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1	291.010	291.010	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	50,00%	50,00%	
XLI	621	PARAPETOS METÁLICOS DE PROTECCIÓN DEL TRÁNSITO	M	600	1.944	1.166.400							
LXIX	667	PASOS A NIVEL	ML	25	25.467	636.675				100,00%			
LXXX	912	ALIMENTACIÓN	PERS.MES	60	36.123	2.167.380	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	
LXXXI	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	12	94.567	1.134.804	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	
LXXXII	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	VEH.MES	12	44.567	534.804	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DE INSPECCIÓN	CASA.MES	12	22.283	267.396	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	7,10%	
CLIII	2136	ALOJAMIENTO PARA GERENTE DE OBRA	CASA.MES	12	17.827	213.924	7,10%	7,10%	40,00%				
CLIV	2138	SUM., TRANSP. Y ELAB. DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	141	20.110	2.835.510	10,00%	50,00%	42,00%	34,00%			
CCCI	3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS	M2	340	22.968	7.809.120							
CCCI	3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	M3	120	4.389	526.680							
CCCI	3028	POSTE DELINEADOR INSTALADO	M3	6	47.537	285.222							
CCCI	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	M3	5	48.156	240.780							
CCCI	3042	TACHAS INSTALADAS	C/U	1.155	211	243.705							
CCCI	3037	LINEA DE EJE APLICADO EN FRIO	M2	375	181	67.875							
CCCI	3038	LINEA DE BORDE APLICADO EN FRIO	M2	4.500	181	814.500							
CCCI	3039	AMARILLO APLICADO EN FRIO	M2	2.250	181	407.250							
CCCI	3040	SUPERFICIES APLICADAS EN FRIO	M2	200	544	108.800							
Total Basico+Ampliación						78.891.304	12.704.222	19.025.229	16.191.210	5.700.762	2.328.307	3.140.224	
Ejecutado al mes 6						19.801.350	16,10%	24,12%	20,52%	7,23%	2,95%	3,98%	
SALDO al MES 6						59.089.954	41,20%	65,32%	85,84%	93,07%	96,02%	100,00%	